



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 495-FA-UNAP-2018

Iquitos, 18 de octubre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 01-CCAIEST-A-FA-UNAP-UNAP, de fecha 03 de octubre del 2018, presentado por los miembros de la Comisión de **Complementación Académica de Institutos Superiores de Educación Tecnológica Agropecuaria**; haciendo llegar a este despacho el Proyecto del **PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA DE INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA PARA OBTENER TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO**”, en el cual solicitan su aprobación mediante Resolución Decanal, y ;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR el Proyecto del **PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA DE INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA PARA OBTENER TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO**”, presentado por los miembros de la Comisión de **Complementación Académica de Institutos Superiores de Educación Tecnológica Agropecuaria**, de la Facultad de Agronomía.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M. Sc.
Secretario Académico



Dist.: RECTORADO-VRAC, DEFPA.DEFPIGA.ORSA,DPTOS(3) archivo.

www.agronomia@unapiquitos.edu.pe

Samanez Ocampo N° 185/Telf. 23-4140